



**AGUASCALIENTES**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**Contigo al 100**

**CONTRALORÍA**  
DEL ESTADO

COMODATARIO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) ESTATAL

COMODANTE: CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PUBLICACIÓN: 29 DE ABRIL DE 2020.

De conformidad con el artículo 58 de las Normas Generales a que se Sujetara el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Muebles, Propiedad o al Servicio de la Administración Pública del Centralizada, en virtud de las solicitudes por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), para adquirir mediante "COMODATO", los siguientes bienes muebles:

| Nº | Nº DE INVENTARIO | DESCRIPCIÓN  | MARCA     | MODELO | SERIE             | DEPENDENCIA RESGURDANTE | OBSERVACIONES                 |
|----|------------------|--|-----------|--------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 1  | 0005002092       | CAMIÓN (PIPA) COLOR ROJO                           | DINA      | 1996   | SA4754001266      | CONTRALORÍA DEL ESTADO  | placas de circulación AC943A  |
| 2  | 0005002100       | CAMIONETA TITAN PICK UP DOBLE CABINA COLOR GRAFITO | NISSAN    | 2007   | 1N6AA07A37N224874 | CONTRALORÍA DEL ESTADO  | Placas de circulación AC9437A |
| 3  | 0005002099       | CAMIONETA URVAN COLOR PLATA                        | NISSAN    | 2003   | JN1FE55C33X500471 | CONTRALORÍA DEL ESTADO  | Placas de circulación ADS478A |
| 4  | 0005002093       | CAMIONETA TIPO VAN COLOR BLANCA                    | CHEVROLET | 2005   | 1GNFG15X651180482 | CONTRALORÍA DEL ESTADO  | Placas de circulación ADS480A |

Se pone a disposición de las Dependencias del Ejecutivo, para que en el término de 3 días hábiles contados a partir del día 29 de abril y hasta el 04 de mayo del presente año, se pronuncien mediante oficio dirigido a la Contraloría del Estado respecto del interés de dichos muebles, en caso de no manifestar ningún interés, este Órgano Estatal de Control emitirá la constancia de no utilidad del bien mueble en cuestión, autorizando y procediendo a los comodatos en términos de Ley.

Dado en la Contraloría del Estado, el veintiocho de abril del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE:**

  
**MTRO. DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**  
**CONTRALOR DEL ESTADO.**